



ACTA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y/O LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V. (ASIPONA VER).-----

En la Ciudad y Puerto de Veracruz, estado del mismo nombre, siendo las 16:00 horas del día 23 de septiembre de 2024, en las oficinas de la Sala de Juntas de la Gerencia Jurídica de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz S.A. de C.V., ubicada en Av. Marina Mercante No. 210, 5° piso, Col. Centro, se reunieron los CC. Lic. Jaime Lara Carrión, Titular de la Unidad de Transparencia; Vicealm. Ret. Francisco José Martínez Berriel, Gerente de Administración y finanzas; Lic. Marco Antonio Sosa Rodríguez, Titular del Órgano Interno de Control Especifico en la ASIPONA VER; todos integrantes del Comité de Transparencia a que se refiere el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correlacionado con los numerales 63 y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz S.A. de C.V., bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de Asistencia y verificación del quórum legal; -----
- 2.- Análisis y, en su caso, aprobación de los asuntos que integran el orden del día.-----
- 3.- Objetivo de la Reunión-----

3.1.- Solicitud de la **RESERVA PARCIAL** de información requerida en la solicitud con número de folio: **330001924000196**, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

- Se solicita amablemente la versión íntegra o en su caso, la versión pública del Contrato y sus anexos, relacionado con la prestación del servicio conexo de tendido de barreras de contención de hidrocarburos, formalizado entre la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. y "Carlos de Jesús Trinidad Ruiz" y/o la empresa "Servicios y Operaciones Portuarias"; así como la versión íntegra del Listado de Equipos de Verificación correspondiente.

3.2.- Aprobación de la **VERSIÓN PÚBLICA** realizada por la Gerencia de Comercialización respecto del contrato **número I-107-2024-G.C.** celebrado entre la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. y el C. Carlos de Jesús Trinidad Ruiz. -----

3.3.- Autorización y publicación del **índice de expedientes clasificados como reservados** en el primer semestre de 2024-----

4.-Asuntos generales, si los hubiera -----

UNO. - Lista de Asistencia y verificación del quórum legal. -----

Mediante convocatoria de fecha 13 de septiembre de 2024, el Titular de la Unidad de Transparencia hizo del conocimiento a los integrantes e invitados que el día 23 de septiembre de 2024, a las 16:00



horas, se llevaría a cabo la reunión del Comité de Transparencia, por lo que se procedió al pase lista de asistencia verificándose que hubiera quórum. -----

DOS. - Análisis y, en su caso, aprobación de los asuntos que integran el orden del día. -----

A continuación, se somete a consideración y aprobación el orden del día que antecede, mismo que fue aprobado por los integrantes del Comité de Transparencia; el Lic. Jaime Lara Carrión, Titular de la Unidad de Transparencia, Vicealm. Ret. Francisco José Martínez Berriel, Gerente de Administración y Finanzas, Lic. Marco Antonio Sosa Rodríguez Titular del Órgano Interno de Control Especifico en la ASIPONA VER, presentes.-----

TRES. - Objetivo de la reunión. -----

1.- El usuario con número de folio: 330001924000196 realizó una solicitud de información, solicitando lo siguiente (transcripción literal):-----

“Se solicita amablemente la versión íntegra o en su caso, la versión pública del Contrato y sus anexos, relacionado con la prestación del servicio conexo de tendido de barreras de contención de hidrocarburos, formalizado entre la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. y "Carlos de Jesús Trinidad Ruiz" y/o la empresa "Servicios y Operaciones Portuarias"; así como la versión íntegra del Listado de Equipos de Verificación correspondiente.”-----

Sobre el particular, se hace de su conocimiento que la Gerencia de Comercialización mediante memorándum **ASIPONA VER-G.C.580/2024** de fecha 13 de septiembre de 2024 informó lo siguiente:-----

Sobre el particular y conforme al ámbito de competencia de esta Gerencia Comercial, se remite la versión pública del contrato **número I-107-2024-G.C.** (ANEXO 1) suscrito entre esta Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. y el C. Carlos de Jesús Trinidad Ruíz, celebrado el 28 de agosto de 2024, así como el documento Prueba del Daño (ANEXO 2) en modalidad de entrega impresa.-----

No se omite mencionar que la información referente al equipo con el que prestarán los servicios objeto del contrato a mérito, serán plasmados en un "Acta de inicio de operaciones", de conformidad con lo establecido en la cláusula QUINTA. Registro de equipo y mantenimiento, misma que a la fecha, se encuentra en proceso de elaboración por parte de la Gerencia de Operaciones, toda vez que el prestador de servicios se encuentra acreditando dicha documentación.-----

Por lo que se solicita la **RESERVA PARCIAL** de la información del contrato **número I-107-2024-G.C.**, el cual contiene información de carácter comercial y económico respecto de montos de inversión a ejercer durante la vigencia del contrato, pago de seguros, penas convencionales, esto derivado de la prueba de daño realizada por dicha área, esto con fundamento en lo señalado en los Artículos 24 Fracc. VI, 104 Fracc. I, 113, Frac. XIII, 114 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Toda vez que podrían ocasionar conflictos con las empresas que brindan servicios dentro del Recinto Portuario de Veracruz e incluso una posible competencia desleal en virtud de que los contratos de prestación de servicios, así como las prorrogas a los contratos contienen información comercial con respecto de montos de inversión comprometida por el



prestador de servicios a lo largo del contrato, montos y porcentaje de cálculos para el cobro de contraprestaciones, de las penas convencionales, cuya publicación a ajenos conllevaría a poner en desventaja competitiva y económica a las empresas del Puerto y a esta ASIPONA VER., en la prestación de sus servicios hacia terceros, ocasionándoles a estos incertidumbre jurídica sobre la recuperación de sus inversiones comprometidas actuales y futuras. -----

Por lo que una vez analizada la solicitud de **RESERVA PARCIAL** de información y para efecto de dar respuesta a la misma, me permito informar que el Comité emite el siguiente acuerdo.-----

Expuesto lo anterior, el Comité emite el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo CT-III-O-1 (23-09-2024). - El Comité de Transparencia, quien, una vez analizado los argumentos emitidos por la Gerencia de Comercialización, misma que versa sobre la **RESERVA PARCIAL** de la información de "carácter comercial y económico respecto de montos de inversión a ejercer durante la vigencia del contrato, pago de seguros, penas convencionales" confirmó como procedente la **RESERVA PARCIAL**, por un periodo de tiempo de 5 años conforme al Art. 101 de la Ley General de Transparencia y acceso a la información pública donde menciona que la información clasificada como reservada, según el artículo 113 de esta Ley, podrá permanecer con tal carácter hasta por un periodo de cinco años, comenzando dicho termino a partir del día 23 de septiembre de 2024, feneciendo dicho periodo de reserva el día 23 de septiembre de 2029, lo anterior en términos de los Artículos 24 Fracc. VI, 104 Fracc. I, 113, Frac. XIII, 114 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

2. La Gerencia de Comercialización, sometió a consideración del Comité de Transparencia, la aprobación de la versión pública del contrato **número I-107-2024-G.C.**, con el objeto de dar contestación a la solicitud de información con número de folio: **330001924000196**.-----

Expuesto lo anterior, el Comité emite el siguiente acuerdo -----

Acuerdo CT-III-O-2 (23-09-2024). - El Comité de Transparencia, una vez analizado la versión pública realizadas por la Gerencia de comercialización del contrato referido y de haber analizado y estudiados los argumentos vertidos en esta, se determinó que su pretensión se encuentra ajustada a lo previsto en los artículos 106 fracción III y 111 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por lo que deberá hacer entrega de la versión publica del contrato **número I-107-2024-G.C.**, a la parte solicitante, esto para estar en posibilidades de dar cumplimiento en tiempo y forma a dicha solicitud de información.-----

3.- De conformidad con el artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, resulta necesaria la aprobación por parte de este Comité del **ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.**, para que este sea publicado en la página oficial de la Entidad.-

Derivado de lo anterior, el Titular de la Unidad de Transparencia de la ASIPONA VER, pone a disposición de los miembros del Comité de Transparencia el índice de expedientes reservados correspondiente al **PRIMER SEMESTRE DE 2024**, (ANEXO 3) para, en su caso, sea aprobado por el mismo de conformidad con lo señalado en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sea publicado en el sitio web de la Entidad en formato de datos



abiertos-----

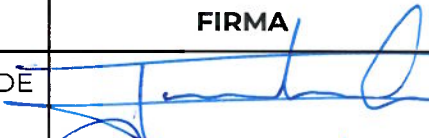


Expuesto lo anterior, el Comité emite el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo CT-III-O-3 (23-09-2024).- El Comité de Transparencia, una vez impuesto de la solicitud realizada por el titular de la Unidad de Transparencia de la ASIPONA VER, aprueba el **ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V., correspondiente al primer semestre de 2024** en el formato de datos abiertos; así como su publicación en el sitio web de la Entidad, en la ruta siguiente: <https://www.puertodeveracruz.com.mx/wordpress/transparencia/indice-de-expedientes-clasificados-como-reservados/>.-----


CUARTO: Asuntos generales, si los hubiera-----

No habiendo más asuntos Generales que tratar, se da por terminada la presente sesión ordinaria, siendo las 17:00 horas del día 23 de septiembre de 2024, firmando al calce para los efectos legales a que haya lugar los que en ella intervinieron.-----

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. JAIME LARA CARRIÓN	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	
VICEALM. RET. FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ BERRIEL	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
LIC. MARCO ANTONIO SOSA RODRÍGUEZ	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECIFICO EN LA ASIPONA VER	

INVITADOS

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRO. JOSE MIGUEL ALVARADO RAYMOND	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN (OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES)	

-----**CIERRE**-----